

**OFRECE APOYO TÉCNICO**

Reconoce Coparmex avance legislativo contra la extorsión

ERIKA ESTRADA

El organismo celebra reforma constitucional contra ese delito y aporta datos del Monitor de Seguridad para fortalecer la estrategia

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reconoció el avance de la reforma constitucional para combatir la extorsión, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados. Esta iniciativa busca fortalecer el marco legal para enfrentar uno de los delitos que más afectan a ciudadanos y empresas en el país.

Coparmex destacó que la extorsión es el segundo delito más reportado por las víctimas, según datos del Monitor de Seguridad, herramienta desarrollada por el organismo para analizar tendencias delictivas. En 2024, se registraron más de 5.7 millones de delitos,

de los cuales 22 por ciento fueron extorsiones, lo que representa un incremento preocupante.

La reforma constitucional plantea modificar el artículo 73 para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de extorsión, permitiendo una ley general que armonice criterios en todo el país.

Coparmex considera que esta medida es clave para cerrar vacíos legales y mejorar la coordinación entre autoridades.

Este es uno de los delitos que más afecta a los negocios en México, especialmente a las pequeñas empresas que sostienen buena parte del empleo

formal. Frente a esta problemática se busca fortalecer el marco legal para proteger a quienes la padecen.

Las MiPyMEs (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) son las más afectadas por la extorsión, aunque generan el 65 por ciento del empleo formal. El 12.8 por ciento de los socios de Coparmex han sido víctimas, sobre todo por llamadas telefónicas. Cada día, más de 32 personas sufren extorsión, lo que frena el crecimiento económico.

En este sentido, el Congreso ahora puede crear una Ley General para combatir este delito de forma más efectiva, mientras se busca atender mejor a las víctimas, fortalecer unidades locales, usar inteligencia criminal y aplicar sanciones más fuertes.

Con una estrategia legal más sólida, será posible proteger mejor a las empresas, apoyar a las víctimas y frenar el avance de quienes lucran con el miedo.

El organismo empresarial agradeció a los legisladores que impulsaron la iniciativa y reiteró su compromiso de seguir aportando propuestas y datos técnicos desde el Monitor de Seguridad. También hizo un llamado a que el Senado apruebe la reforma en los próximos días, para avanzar hacia una legislación más efectiva y protectora de los derechos ciudadanos.

Coparmex subrayó que combatir la extorsión requiere no solo leyes claras, sino también voluntad política, coordinación institucional y participación ciudadana.



La reforma constitucional plantea modificar el artículo 73 para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de extorsión